Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

rios que el poder que para todo lo susso dho se
requiere les dan sin limitacion con sus in-
cidencias y dependencias anexidades y conexidades
franca y libre general administracion con
la obligacion y relevacion en derecho necesaria en testi-
monio lo otorgaron los nombrados siendo testigos
D. Alº Carmona [illegible] y Fran.co de Salcedo ve-
zino proc.or y Antonio Moreno vezinos della
y lo firmaron los mas de los otorgantes y
a ruego de los que no supieron [illegible] =

Juan Fajardo [illegible] Gonçalo de Calvo [illegible]

[illegible]

[illegible]

Antonio [illegible]

[illegible] 1680